

ESCRITURA No. - 2275

02

-De: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los SIETE días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL, ante mí, DOCTOR ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este Cantón, Comparece el señor ARMANDO BRAVO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑIA TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA., según consta del documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene una de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES; y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, que se registrá por las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el Señor ARMANDO BRAVO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑIA TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA., según documento adjunto, que usted se servirá agregar como parte integrante

de este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayores de edad, y en general capaces para celebrar todo tipo de acto y contrato permitido por las Leyes ecuatorianas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— La Compañía de **TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el día quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número Doscientos veinte y cuatro, posteriormente, mediante escritura pública de fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y dos celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán A., se realiza el Aumento de Capital de la Compañía y la admisión de nuevos socios, escritura que queda inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número Noventa y Uno, el día trece de Abril de mil novecientos noventa y dos, conjuntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías respectiva. Luego mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade, el día veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se realiza la Ampliación de Objeto Social de la Empresa, y la respectiva Reforma de Estatutos de la Compañía, escritura que queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número trescientos diez. Posteriormente mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número trescientos cinco. Posteriormente la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE

2

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una; las participaciones que comprenden el Capital de la Compañía, serán iguales, acumulativas e indivisibles. La Compañía entregará un certificado de aportación en el que constará necesariamente su caracter de no negociable y el número de la participaciones que por su aporte le corresponden y llevarán la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía".- El Gerente también declara que se admite como nuevos socios de la Compañía a los señores: GERMAN BRAVO y RENE VITERI, a quienes beneficia el aumento en los términos constantes del Cuadro de Integración de Capital. **CUARTA.-**

DECLARACION JURAMENTADA: El otorgante, señor **ARMANDO BRAVO**, en la calidad en la que interviene en este instrumento, declara bajo juramento que el capital materia del aumento, se encuentra suscrito y pagado en la forma que consta en el Cuadro de Integración del capital adjunto, y que la Compañía de su representación se encuentra bajo el control parcial de la Super Intendencia de Compañías. **QUINTA.-**

CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento público es TRESCIENTOS VEINTE DOLARES NORTEAMERICANOS. **CLAUSULA LEGAL.-** Las partes están de acuerdo con las estipulaciones constantes en esta escritura y prometen respetarlas fiel y legalmente, en lo demás y para que surtan todos los efectos legales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. Atentamente, (firmado) Patricia Alvear. Dra. Patricia Alvear Peña.- **ABOGADO MATRICULA MIL TREINTA Y CUATRO".-**

Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que el otorgante le aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- El otorgante me presentó su cédula de identidad correspondiente.- **DOCUMENTO-**

MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA., celebrada el día treinta de junio del dos mil, autorizó por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRESCIENTOS VEINTE DOLARES. Aumento suscrito y pagado en su totalidad en numerario, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital adjunto; y que sumando el capital actual de OCHENTA DOLARES DA un CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CUATROCIENTOS DOLARES; autorizó también al señor Gerente de la Compañía, a que declare reformado el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo QUINTO de los Estatutos de Constitución de la Compañía y aprobaron la admisión de Germán Bravo y René Viteri, a quienes beneficia el Aumento en los términos constantes del Cuadro de Integración de Capital adjunto; y por último, autorizaron que el señor Gerente realice todos los trámites de rigor hasta la total legalización del Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales, según conste del acta de JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL, que se adjunta como parte integrante de este instrumento. **TERCERA: DECLARACIONES: AUMENTO DE CAPITAL.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** Con los antecedentes que quedan expuestos y legalmente autorizados por la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, de fecha treinta de junio de dos mil, el Gerente de la Compañía, **ARMANADO BRAVO, Uno)** Declara: Incrementado el Capital Social de la Compañía en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES. Incremento o Aumento que se negociaron fracciones, y que se lo paga en numerario, de conformidad con el CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, Aumento que sumado al capital actual de OCHENTA DOLARES, da un CAPITAL SOCIAL de CUATROCIENTO DOLARES. **Dos)** EL Gerente declara reformado el Artículo QUINTO, del Estatuto de Constitución de la Compañía, que en adelante dirá: "El Capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

TOS HABILITANTES:

3

04

[Handwritten signature]

Cuenca, 6 de junio de 2000

Señor
Armando Bravo
Ciudad

Por medio de la presente comunico a Usted que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA., celebrada el día viernes 16 de junio del 2000, resolvió por unanimidad nombrarle GERENTE en reemplazo del Señor Gerardo Yunga de la Compañía, por tanto Usted tendrá la representación legal de la misma y durará en sus funciones UN AÑO., desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes inherentes a su nombramiento se encuentran establecidos en la Ley de Compañías y del Estatuto de Constitución de la Compañía celebrada mediante escritura pública ante EL NOTARIO TERCERO del Cantón Cuenca, DR. FLORENCIO REGALADO POLO, el día 15 de Octubre de 1985, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día 18 de Noviembre de 1985 bajo el número 224.

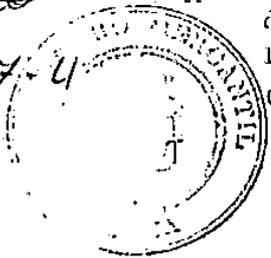
Augurándole éxitos en su gestión, suscribo de Usted.

Atentamente,

[Handwritten signature: Julio Vicente Farfán]
Sr. Julio Vicente Farfán Farfán
C.I. 010033084-4
PRESIDENTE

ACEPTACION.- El día de hoy 16 de junio de 2000 acepto el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETAS LAS PEÑAS CIA. LTDA. no sin antes agradecer dicho nombramiento.

[Handwritten signature: Armando Bravo]
Sr. Armando Bravo
C.I. 0100163787-4



Con esta fecha se inscribió el presente documento en el Registro Mercantil de Cuenca el día 26 JUN 2000

suscriba las escrituras que fueren necesarios y presente los documentos de rigor en la Intendencia de Compañías de Cuenca, con el patrocinio de un abogado. **PUNTO TRES.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Como consecuencia del Aumento de Capital aprobado, y en razón de las últimas reformas legales el Gerente de la Compañía, propone que se reforme el Art. Quinto del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: "El Capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en 400 () participaciones del valor de un dólar cada una; las participaciones que comprenden el Capital de la Compañía, serán iguales, acumulativas e indivisibles. La Compañía entregará un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan y llevarán la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía". Por lo expuesto los socios aprueban por unanimidad la reforma de estatutos antes indicado. **PUNTO CUATRO.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-** El Gerente de la Compañía expone, que en consideración del primer punto del orden del día, pone en consideración la Admisión del Señor Germán Bravo y del Señor René Viteri, como nuevos socios de la Compañía, a quienes beneficiará el Aumento con aportación en numerario, todo en los términos constantes del Cuadro de Integración de Capital aprobado y conocido por los presente. Luego de las deliberaciones de rigor, todos los socios por unanimidad aprueban este punto del orden del día. Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de un momento se reinstala la sesión se

da la sesión y se declara en el momento finalizada la presente sesión en la ciudad de Cuenca, a los días 30 de Julio del año 1958. Los presentes en la sesión son: VICENTE ALBARRACIN, f).- LUIS ALBARRACIN, f).- MARCELO AVILA, f).- PABLO BRAVO, f).- JULIO FARFAN, f).- PATRICIO LEON, f).- LUIS PARRA, f).- SERGIO LEON, f).- LUIS VITERI, f).- GERARDO YUNGA, f).- ROSENDO CRIOLLO, y f).- OSWALDO FLORES.

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la Compañía.


GERENTE DE LA COMPAÑIA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA., LUEGO DE LAS TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.					
NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL SUS. PAGADO	TOTAL	
	ACTUAL	SUSCRITO	APORTE NUMERARIO		
VICENTE ALBARRACIN	7.24	20.76	20.76		28
LUIS ALBARRACIN	7.24	20.76	20.76		28
ARMANDO BRAVO	7.24	20.76	20.76		28
PABLO BRAVO	7.24	20.76	20.76		28
JULIO FARFAN	7.24	20.76	20.76		28
PATRICIO LEON	7.24	20.76	20.76		28
JOSE ADAN TANDAYAMA →	7.24	20.76	20.76		28
SERGIO LEON	7.24	20.76	20.76		28
LUIS VITERI	7.24	20.76	20.76		28
GERARDO YUNGA	7.24	20.76	20.76		28
ROSENDO CRIOLLO	3.00	24.20	24.20		28
OSWALDO FLORES.	3.00	24.20	24.20		28
GERMAN BRAVO	0	32.00	32		32
DENE VITERI	0	32.00	32		32
TOTALES:	60	320.00	320.00		400
CERTIFICACION: Certifico que el presente Cuadro de Integración de Capital de la Compañía de Transportes de Materiales de Volquetes Las Peñas Cia. Ltda., celebrada el día 30 de junio de 2000					
 Señor Armando Bravo GERENTE DE LA COMPANIA					

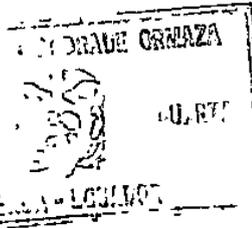
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.- Lei-

da esta Escritura Pública íntegramente al otorgante, por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.- (Firmado) Armando Bravo, 010163787-4.- A. Andrade O.. Notario Número Cuatro. Enmendado: en.- vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello,

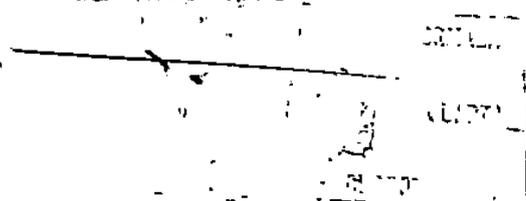
confiero esta TERCERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.


EL NOTARIO CUARTO



DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de esta copia, anoté, que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 00-C-NIC-513, de fecha veintitres de Octubre del año en curso. Cuenca, Noviembre 14 del 2000.


EL NOTARIO.

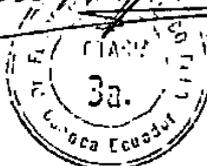


D D Y...

FE : Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 00-C-DIC-513, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 23 de Octubre del año en curso, anoté al margen de la escritura de Constitución de " Compañía de Transportes de Materiales en Volquetes Las Peñas Cía. Ltda. ", el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos - Sociales y Admisión de Nuevos Socios, contenida en la escritura que antecede. Cuenca, 15 de Noviembre del 2000 .-

El Notario,

Honorio Regalado Polo



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-513 del Señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte y tres de Octubre del dos mil, bajo el No. 440 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital, la reforma del estatuto social y la admisión de nuevos socios de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 3873. **CUENCA, A VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

